

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OFIESCOLAR CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2017**

En Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **OFIESCOLAR CÍA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: **1) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **2) Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **3) Ing. María José Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **4) Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; y, **5) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**, propietario de ciento sesenta mil (160.000) participaciones; por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$200.000,00), dividido en 200.000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presentes todos los socios representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el **Orden del Día** fijado por unanimidad. **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; SEGUNDO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016; TERCER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; CUARTO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Preside la sesión el titular, Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa en calidad de secretaria la Gerente General de la compañía, Lic. Mariana Castelo Goyes. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, la Lic. Mariana Castelo Goyes procede a la lectura de su propio informe correspondiente al ejercicio de la referencia, seguido del informe correspondiente al Comisario. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, la Junta General, escuchadas las deliberaciones del caso y acogiendo la moción del Presidente de la sesión, decide por unanimidad de votos: **UNO) APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaria se da lectura al Estado de Situación Financiera (Balances) y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Documentos que han sido puestos a disposición de los socios con la debida antelación. Acto seguido, la Junta, acogiendo la moción de la socia Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCES) Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016.** De inmediato se pasa a la tratativa del tercer punto del Orden del Día, esto es, la decisión de la Junta General sobre el destino de los beneficios sociales. Para este efecto, toma la palabra el señor Econ. José Jaramillo Miranda quien procede a indicar que el ejercicio económico del año 2016 ha arrojado una utilidad bruta de seis mil ciento veintisiete 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$6,127.40), valor del cual debe deducirse el importe correspondiente a impuesto a la renta, por el valor de mil trescientos noventa y ocho 08/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,398.08); de lo cual resulta una utilidad líquida de cuatro mil setecientos veintinueve 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,729.32); agrega el Presidente que el monto de la Reserva Legal aún no ha alcanzado el veinte por ciento del capital social, motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Compañías corresponderá la deducción de un monto equivalente al cinco por ciento de las utilidades líquidas para este propósito. Toma entonces la palabra la socia Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, quien mociona que de las utilidades líquidas se destine un diez por ciento a la integración de la Reserva Legal, y el saldo permanezca por el momento en la cuenta de Resultados Acumulados. La Junta General, luego de deliberar al respecto, acogiendo la moción por unanimidad de votos **RESUELVE: DESTINAR EL RESULTADO NETO (DESPUES DE LAS DEDUCCIONES DE LEY) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016: 1) EN EL VALOR DE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US**

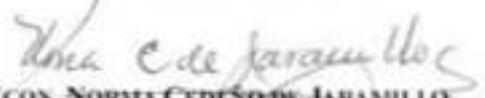
16

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OFIESCOLAR CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2017**

5472.93) A LA RESERVA LEGAL; 2) EL SALDO, ESTO ES, EL VALOR DE CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,256.39), A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS. Dicho lo cual se procede inmediatamente a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, y toma la palabra la Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño quien mociona al señor CPA Héctor Albarado Parrales para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **CUATRO) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. HÉCTOR ALBARADO PARRALES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A 2017.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las nueve horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

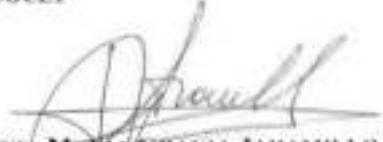

ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO


LIC. MARIANA CASTELO GOYES
GERENTE GENERAL - SECRETARIA


ECON. NORMA CEDEÑO DE JARAMILLO
SOCIA


ING. MARIA LUISA JARAMILLO CEDEÑO
SOCIA


ING. MARIA JOSÉ JARAMILLO CEDEÑO
SOCIA


ING. MARIA GRACIA JARAMILLO CEDEÑO
SOCIA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OFIESCOLAR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2017

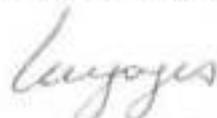
En Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11,5 de la vía a Daule, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **OFIESCOLAR CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: **1) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **2) Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **3) Ing. María José Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; **4) Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones; y, **5) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**, propietario de ciento sesenta mil (160.000) participaciones; por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$200.000,00), dividido en 200.000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presentes todos los socios representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el **Orden del Día** fijado por unanimidad. **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; SEGUNDO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016; TERCER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; CUARTO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Preside la sesión el titular, Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa en calidad de secretaria la Gerente General de la compañía, Lic. Mariana Castelo Goyes. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, la Lic. Mariana Castelo Goyes procede a la lectura de su propio informe correspondiente al ejercicio de la referencia, seguido del informe correspondiente al Comisario. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, la Junta General, escuchadas las deliberaciones del caso y acogiendo la moción del Presidente de la sesión, decide por unanimidad de votos: **UNO) APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaria se da lectura al Estado de Situación Financiera (Balances) y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Documentos que han sido puestos a disposición de los socios con la debida antelación. Acto seguido, la Junta, acogiendo la moción de la socia Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCES) Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016.** De inmediato se pasa a la tratativa del tercer punto del Orden del Día, esto es, la decisión de la Junta General sobre el destino de los beneficios sociales. Para este efecto, toma la palabra el señor Econ. José Jaramillo Miranda quien procede a indicar que el ejercicio económico del año 2016 ha arrojado una utilidad bruta de seis mil ciento veintisiete 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$6,127.40), valor del cual debe deducirse el importe correspondiente a impuesto a la renta, por el valor de mil trescientos noventa y ocho 08/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,398.08); de lo cual resulta una utilidad líquida de cuatro mil setecientos veintinueve 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,729.32); agrega el Presidente que el monto de la Reserva Legal aún no ha alcanzado el veinte por ciento del capital social, motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Compañías corresponderá la deducción de un monto equivalente al cinco por ciento de las utilidades líquidas para este propósito. Toma entonces la palabra la socia Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, quien mociona que de las utilidades líquidas se destine un diez por ciento a la integración de la Reserva Legal, y el saldo permanezca por el momento en la cuenta de Resultados Acumulados. La Junta General, luego de deliberar al respecto, acogiendo la moción por unanimidad de votos **RESUELVE: DESTINAR EL RESULTADO NETO (DESPUES DE LAS DEDUCCIONES DE LEY) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016: 1) EN EL VALOR DE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$472.93) A LA RESERVA LEGAL; 2) EL SALDO, ESTO ES, EL VALOR DE CUATRO MIL DOSCIENTOS**

VA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OFI ESCOLAR CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2017

CINCUENTA Y SEIS 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,256.39), A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS. Dicho lo cual se procede inmediatamente a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, y toma la palabra la Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño quien mociona al señor CPA Héctor Albarado PARRALES para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **CUATRO) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. HÉCTOR ALBARADO PARRALES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A 2017.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las nueve horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f.) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, Presidente de la Junta – Socio; f.) Lic. Mariana Castelo Goyes, Gerente General – Secretaria; f.) Econ. Norma Cedeño de Jaramillo, Socia; f.) Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño, Socia; f.) Ing. María José Jaramillo Cedeño, Socia; f.) Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño, Socia.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, 12 de abril de 2017.



LIC. MARIANA CASTELO GOYES
Gerente General – Secretaria



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OFIESCOLAR CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, al día doce de abril de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11,5 de la vía a Daule, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **OFIESCOLAR CÍA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios:

- 1) **Econ. Norma Cedeño de Jaramillo**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 10.000 votos;
- 2) **Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 10.000 votos;
- 3) **Ing. María José Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 10.000 votos;
- 4) **Ing. María Gracia Jaramillo Cedeño**, propietaria de diez mil (10.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 10.000 votos; y,
- 5) **Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**, propietario de ciento sesenta mil (160.000) participaciones, que por estar pagadas en el 100% de su valor le conceden el derecho a 160.000 votos.

Preside la sesión el titular, señor José Ramón Jaramillo Miranda y actúa como secretaria la Lic. Mariana Castelo Goyes en su calidad de Gerente General.

El capital social de la compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, asciende a la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$200.000,00), y está dividido en 200.000 participaciones iguales e indivisibles, del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos América cada una de ellas.

Guayaquil, 12 de abril del 2017.


Econ. José Ramón Jaramillo Miranda
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Lic. Mariana Castelo Goyes
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

101

